

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4970 BURGOS

EDICTO

D.^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º Uno (Ant. 1A. Instancia 4) de Burgos, por el presente, HAGO SABER:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el N.º 429/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0008681, se ha dictado en fecha 12 de enero de 2017 Auto de declaración de Concurso Voluntario de la mercantil VÍAS Y DESARROLLOS URBANOS S.A., con CIF A09347436 y domicilio social en Burgos, Plaza España, n.º 1.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a ALIQUO AUDITORES, S.L.P., con domicilio postal en Burgos, C/ Vitoria, n.º 28 – 1.º B, Teléfono 902540751 - Fax 902540186 y correo electrónico a efectos del presente concurso: concursovidusa@aliquoauditores.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 17 de enero de 2017.- Letrado de la la Administración de Justicia.

ID: A170004149-1